

proscritas y contrarias á la indulgente suavidad del Evangelio, esparcian la confusion y la inquietud y amenazaban sumir á aquella nueva Iglesia en un deplorable cisma con su triste séquito de odios y de turbulencias.

Tal era el estado de las cosas. Las palabras del Apóstol no pueden revelarlas mas claramente: «Os ruego hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo:» dice en la Epístola citada (cap. 1. versos 10, 11, 12 y 13.) «que todos digais una misma cosa, y que no haya divisiones entre vosotros: antes sed perfectos en un mismo ánimo y en un mismo parecer.— Porque de vosotros hermanos míos, se me ha significado por los que son de Chloe, que hay contiendas entre vosotros.—Y digo esto porque cada uno de vosotros dice: Yo en verdad soy de Pablo, y yo de Apolo; pues yo de Cephias, y yo de Cristo.—¿Está dividido Cristo? ¿Por ventura Pablo fué crucificado por vosotros? ¿ó habeis sido bautizados en el nombre de Pablo?—¿Puede pintarse con mas vivos colores la turbacion religiosa que reinaba en la Iglesia de Corinto?»

Se ve, pues, en el pasaje anterior primeramente una sentida exhortacion de San Pablo á los fieles á quienes se dirige para que usen de un mismo lenguaje en aquello que á la fé concierne, dejando los cismas, los partidos y las divisiones y para que vivan perfectamente unidos en un mismo modo de pensar con el vínculo estrecho de la caridad, como deben estar los miembros de un mismo cuerpo, animados de un mismo espíritu; además, una reprehension á la vez caritativa y enérgica á los que sembraban la disension, diseminando doctrinas que no eran las del Evangelio, abusando para ello de la sencillez y candor de los fieles y escudándose con la autoridad de los Apóstoles hasta para defender sentencias directamente contrarias. El Crisóstomo, San Ambrosio, San Hilario y otros sienten que bajo los nombres de Pablo, Apolo y Cephias, quiso el Apóstol ocultar á los que eran las cabezas de los partidos de Corinto, para escusarles de este modo la vergüenza y confusion de verse públicamente reprendidos, lo cual parece estar conforme con lo que se lee en la misma Epístola (cap. 4. v. 6): «Mas yo, hermanos, he representado estas cosas en mí, y en Apolo, por amor de vosotros: para que en nosotros aprendais, que el uno por causa del otro no se ensorberbeza contra el otro, fuera de lo que está escrito» es decir, «he referido estas cosas, que acabo de corregir, á mí mismo y á Apolo, como si fuéramos ambos los que cometimos la falta de hacernos cabezas de partidos, por amor á vosotros, para excusaros el bochorno y confusion que experimentarais al veros nombrados por vuestros propios nombres, y para ejemplo de humildad que os damos, para que nadie se exalte á sí mismo sobre los demas por razon de su maestro, sea este el que fuere, sino que os considereis nada mas que como simples obreros y ministros que dependen enteramente de su Señor, y de esta manera vuestra conducta vaya siempre de acuerdo con las Sagradas Escrituras.» Mas haciendo á un lado esta consideracion, el objeto de San Pablo en las palabras aducidas es exhortar á la unidad cristiana é increpar á los que la alteran, lo mismo que ha practicado y practica siempre la Iglesia Católica. Dejar á Dios por el hombre; olvidarse de Jesucristo para adherirse á sus ministros considerados únicamente en el sentido de su propia personalidad; pretender en medio de contiendas ser unos de Cristo, otros de Pedro, otros de Pablo, otros de Apolo, como si fueran contrarios, como si el Salvador se

hubiera dividido en muchos Cristos, de manera que uno fuera el Cristo de Pablo, otro el de Cephias, etc.; como si Jesucristo no fuera la única Cabeza, el único Maestro, y la única esperanza de los cristianos; como si Pablo, Apolo ó Cephias hubiera sido el que murió para la redencion del hombre, ó este fuera bautizado por la virtud, autoridad, ó invocando el nombre de alguno de ellos; ser, en fin, *Paulistas, Apolinistas, Cepheistas* en contraposicion á *cristianos*, introduciendo verdadera division en las creencias; separándose de la doctrina de Jesucristo, ya agregando las ficciones del orgullo humano, ya suprimiendo lo que condena á la soberbia y á las pasiones, ya interpretando al antojo la palabra de Dios contra el sentir de la Iglesia; subvirtiendo el orden y la paz cristiana; lastimando la organizacion dada por el Salvador á su Iglesia, conforme á la cual los fieles deben prestar obediencia y respeto á sus superiores, sobresaliendo entre todos el Sumo Pontice como el Pastor Supremo, como el que apacienta las ovejas y los corderos, como el centro y raíz de la unidad católica y de la maravillosa jerarquía de la Sociedad de Cristo: eso, todo eso y cuanto osare vulnerar en algo el pensamiento de Dios revelado esplendorosamente en el Catolicismo, es lo que el grande Apóstol de las Gentes condena y reprueba para entónces y para siempre en todos los que desgraciadamente desgarraren con el cisma y la heregía las entrañas de su Madre la Iglesia labrando la ruina de sí mismos en la fosa que cavaran para el sepulcro del Cuerpo místico del Salvador. ¿Se encuentra algo de comun en estas cosas y no creer en la Supremacia de S. Pedro? ¿Arguir, increpar, anatematizar el cisma y la heregía; proclamar la unidad de la Iglesia en la unidad de la fé, de la esperanza y de la caridad; en la unidad del régimen y de la jurisdiccion conforme á la voluntad del Divino Fundador, y por consiguiente, proclamar la autoridad y supremo mando espiritual de San Pedro en toda la Cristiandad, es todo ello sinónimo de *creer poco en la supremacia de Pedro* y de no ser este el Vicario de Cristo? Muy bien. Siguiendo esta ley de raciocinio no tendrá, pues, empacho ninguno el mentido obispo de Sirmio en ostentar con satisfaccion no solo á San Pablo, sino á todo católico, á toda la Iglesia Universal, como entusiastas negadores perpétuos del Primado y prerogativas todas del Pontífice Supremo.

PRESB. RAMON LÓPEZ.

#### UNA EXPLICACION A LOS PROTESTANTES RESPECTO DE LA CARIDAD CATOLICA CON LOS DIFUNTOS.

Acusan los protestantes al clero católico de falta de caridad para con las almas de los fieles que han salido de esta vida y que consideran en el purgatorio satisfaciendo una pena temporal por los pecados de que fueron justificadas y de que se les perdonó la pena eterna. El fundamento de su acusacion es que observan que los fieles dan estipendio á los Sacerdotes para que apliquen Misas por estos ó aquellos difuntos por que los mismos fieles se interesan, de donde deducen los protestantes que los ministros católicos no aplican el sacrificio por las almas del purgatorio, sino solo cuando reciben estipendio, lo cual es no conforme con la caridad.



La explicacion en este punto es muy sencilla: La acusacion de los protestantes está apoyada en un error, en que creen que cuando no se aplica la Misa especialmente por algun difunto dándose el estipendio al Sacerdote, cesa de hacerse toda oracion y toda aplicacion del sacrificio por los difuntos. Debemos pues estar entendidos en que siempre que se celebra el santo sacrificio de la Misa es aplicado no solo por los vivos, sino tambien por todos los difuntos que están en el purgatorio sin excepcion ninguna, como se encuentra expresamente en la oracion que se dice en el ofertorio, en que se suplica á Dios que reciba aquella hostia inmaculada entre otras cosas, «por todos los fieles cristianos vivos y difuntos para que les aproveche para la salud para la vida eterna» y en la que se hace despues de la consagracion en especial memoria por los difuntos, se suplica al Señor que «á todos los que descansan en Cristo les conceda lugar de refrigerio, de luz y de paz.» Ningun Sacerdote puede prescindir de aplicar el sacrificio de la Misa, por este y otros objetos que la Iglesia manda y señala, porque el sacrificio fué instituido para el bien comun, y el ministro que lo ofrece no puede reducirlo de un modo exclusivo al bien puramente particular, de manera que la aplicacion especial que puede hacer de la Misa un Sacerdote, es siempre sin perjuicio de la aplicacion ordenada por la Iglesia, de la que es propia del mismo sacrificio en fuerza de su institucion. Tienen pues los protestantes que todas las Misas se dicen por todos los difuntos, con lo cual queda reducida á nada la acusacion de falta de caridad que hacen al clero católico. ¿Por qué pues se recibe extipendio y se dice que se aplican Misas por determinados difuntos? Lo explicaremos:

Podemos considerar bajo tres aspectos al Sacerdote que ofrece el sacrificio de la Misa: 1.º y principal precisamente bajo la razon de ministro de Jesucristo y de la Iglesia, y así ora y ofrece el sacrificio por todos los difuntos del purgatorio. 2.º Como que él mismo en particular por justos motivos se interesa especialmente por estas ó por aquellas almas, á quienes puede favorecer haciendo por ellas la aplicacion especial del sacrificio, sobre que tiene libertad para hacerla por quienes sea su voluntad; y así ofrecerá especialmente el sacrificio por los difuntos que él quiera, porque á esta aplicacion especial á este ó aquel determinadamente no lo obliga su ministerio ni la ley de la Iglesia. 3.º Como que esta misma aplicacion especial de que es libre para disponer, puede hacerla en favor de aquellos difuntos para quien se la pidan otras personas, y este es el caso en que recibe extipendio aplicando la Misa por aquellos que es voluntad de los mismos que dan el extipendio.

No es la Iglesia Católica quien se habia de olvidar de sus hijos que han salido de esta vida y que teniendo todavía que sufrir una expiacion temporal, pueden ser auxiliados por sus oraciones para que se acelere su entrada en la eterna felicidad. Los ayuda en la oblacion del Sacrificio, ademas, orando por ellos siempre en los divinos oficios, dedicando anualmente un día para la especial conmemoracion de los fieles difuntos, que es el 2 de Noviembre, y fomentando por todos los medios posibles la piedad de los vivos en pro de sus hermanos detenidos en el Purgatorio.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

## REVISTA.

MANIFESTACION Y PROTESTA. — «La Esperanza» publica la siguiente:

Santisimo Padre:

Los alumnos del Seminario C. de Colima que el día 8 de Agosto del presente año de 1873 estamos celebrando la conclusion de nuestros estudios de Filosofia católica, no hemos olvidado en estos momentos de inocente alegría para los alumnos de este vuestro Seminario, que la Iglesia sufre una cruel y general persecucion; que vos, Santísimo Padre, estais sometido á un duro y prolongado cautiverio; que vuestra Santa Sede se halla bajo la mas injusta opresion; que por todas partes la licencia y el desenfreno expresan el encono contra la Esposa Inmaculada del Cordero; y al tener presentes todas estas cosas, nuestra inocente alegría se ha conturbado, y si bien nuestro regocijo es modesto como el de una fiesta de familia, sin embargo, él no es mas que una pequenísima tregua concedida al dolor y amargura que ocupan nuestros corazones de hijos, que no pueden menos que sufrir viendo sufrir á Vos que sois nuestro muy amado y Santísimo Padre.

Animados, pues, de estos sentimientos y creyendo cumplir con un sagrado deber, os suplicamos rendidamente acepteis, Venerable y Santo Pontífice, la siguiente protesta, que no solo es la expresion de los sentimientos de los que la firmamos, á quienes se nos ha concedido la honra de promoverla para solemnizar con este acto nuestra conclusion del curso de Filosofia, sino que la acepteis, Santísimo Padre, como la manifestacion de los sentimientos y votos de todos y cada uno de los alumnos que tenemos la dicha de recibir nuestra instruccion en esta Santa Escuela de la Iglesia.

1.º Protestamos en representacion de todos los alumnos del Seminario C. de Colima y en representacion propia, que creemos en todo lo que la Santa Iglesia Católica nos enseña.

2.º Que especialmente protestamos nuestra fé y adhesion á la decision dogmática sobre la Concepcion de María, y sobre la infalibilidad del Romano Pontífice cuando habla *Ex Cátedra*.

3.º Que nuestros estudios hechos hasta aquí y los que en adelante hiciéremos, queremos y es nuestra voluntad estén consagrados á la defensa de la doctrina Católica, Apostólica Romana; á la defensa de los derechos, honores y preeminencias de la Santa Iglesia y del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo que es el Romano Pontífice.

4.º Por último, es nuestro ánimo renovar en todos sus conceptos y términos la Protesta que en 4 de Febrero de mil ochocientos setenta y uno hizo la Sociedad Católica de señores de esta ciudad contra los atentados del llamado Rey de Italia.

No dudeis Santísimo Padre, que estos sentimientos son los que animan á este Colegio Tridentino, al que tenemos el honor de pertenecer: aceptad



benignamente nuestra protesta y dignaos bendecir á los humildes estudiantes y especialmente á los profesores de este pequeño Seminario.

Firmada por los alumnos que concluyeron Filosofía, en representacion propia y de los demas que componen la comunidad escolástica, á los 8 dias del mes de Agosto de 1873.—*Siguen las firmas.*

**¡¡ESCANDALOSO ATENTADO CONTRA LA PROPIEDAD Y EL ORDEN!!**—¡Está visto! ¡Hay todavía hombres que debiendo ser los defensores de la justicia, los guardianes de la propiedad y de los derechos del hombre, los mantenedores del orden y de la ley, los cruzados de las verdaderas libertades públicas, son los que poniendo la fuerza bruta bajo el imperio de la dictadura del fusil, del capricho y del mas punible desafuero no se arredran de embestir escandalosamente el orden social y político haciendo ludibrio de las mismas instituciones que tanto decantan é invocan y escarneciendo sin freno aun las mas triviales prescripciones de la justicia y del derecho natural! ¡La tiránica voluntad de un mandarin pretende constituirse norma suprema de la sociedad! ¡El derecho del mas fuerte, el de *quia nominor leo* quiere por sí mismo hacerse la egida invulnerable de las mas atentatorias tropelias! ¡La personificacion en fin, del militarismo sin meta ni cortapisa en sus desmanes, intenta elevarse á la dignidad de origen primordial de toda autoridad, de toda ley y de todo derecho! Asi lo manifiesta el «Remitido» que insertamos á continuacion tomado del número último del «Judio Errante» y confirmado por un párrafo de Gacetilla de «Juan Panadero», en el cual este periódico liberal reprueba juiciosamente el repugnante atentado del gefe militar que actualmente manda en esta plaza. Hé aquí el interesante documento á que nos referimos:

«En 14 de Abril de 1862 el gobierno del Estado, usando del derecho que le concedia el art. 11 de la ley de 12 de Julio de 59, dispuso que se abriera al culto católico el templo de San Francisco de esta ciudad, y al entregarlo para ese objeto á los señores gobernadores de la mitra, se les entregó tambien, el camarin, la sacristía y una pequeña parte del ex-convento del mismo nombre que se consideraron como anexidades indispensables para el servicio del templo. Desde esa fecha el clero católico estuvo en pacifica posesion del edificio que el mismo gobierno le devolvió, hasta el dia 22 del corriente, en que unos soldados de artillería empezaron á destruir la pared que divide la parte del convento destinada al cuartel, de la que se concedió como anexa al templo.

Con este motivo, promoví á nombre del actual capellan de San Francisco, un interdicto á fin de que se suspendiera la obra nueva que se hacia de una manera tan arbitraria y tan injusta. El señor juez Solís mandó suspender la obra y ademas de las prevenciones que en ese sentido hizo al encargado de ella, dirigió oficio á la gefatura política para que hiciera cumplir las disposiciones de la autoridad judicial. El señor gefe político libró las órdenes respectivas, y cuando la policía trató de hacerlas cumplir, se le manifestó por el encargado, que la obra se hacia por acuerdo del general D. Rafael Junguito, y que este señor no obedecia á la policía ni á ninguna autoridad. El señor gefe político dió cuenta de lo ocurrido al ejecutivo del Estado y este dirigió una comunicacion al mismo Junguito, gefe actual de la

plaza para que guardara las consideraciones debidas á los poderes del Estado, haciendo cumplir lo dispuesto por la autoridad judicial. Pero dicho gefe no solo no tuvo la cortesía de contestar esa comunicacion, sino que hizo que una fuerza ocupara la sacristía y las anexidades del templo sino aun los muebles que allí encontraban, introduciéndose á esta parte del edificio, por las oradaciones que de su orden se hicieron, y mandó levantar tápias para impedir la entrada al capellan.

El hecho anterior está probando que para un gefe como el Sr. Junguito, que se precia de ser liberal, nada importan las instituciones que nos rigen; nada importa que la constitucion general prevenga que los militares no puedan ejercer otras funciones que las que tengan exacta conexion con la disciplina militar; que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, que todas las autoridades del pais deben respetar y sostener las garantías que la misma constitucion otorga, y que nadie puede ser molestado en su persona, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento, escrito de la autoridad, y por último, que la propiedad es inviolable.

Me valgo de la prensa para denunciar estos abusos á fin de que todos los ciudadanos sepan que ni sus domicilios ni sus propiedades están seguros si llegan á ser del agrado del general Junguito, y tambien para que lleguen estos hechos á conocimiento del gobierno de la Union y ponga remedio á estas arbitrariedades y abusos que cometen sus agentes, comprometiendo, el decoro y la dignidad de la Nacion y del mismo gobierno y la tranquilidad pública creando conflictos entre las autoridades federales y las del Estado.—*Heraclio Garciadiego.*»

Como se ve, el atentado es grande y merecedor de la mas severa censura de parte de la prensa. El ilustrado é inteligente abogado defensor de la propiedad atacada ha reasumido en pocas y terminantes palabras la gravedad del hecho y las emergencias funestas á que puede dar ocasion. Procuraremos seguir el hilo de este negocio y ocuparnos mas por menor de su exámen bajo el aspecto legal, si así lo exigiere el curso que sus gestiones toman. Entre tanto, elogiamos la conducta digna que hasta aquí han observado en el asunto las autoridades del Estado, colocándose á la altura de su deber y obedeciendo las inspiraciones de la justicia y de la ley; condenamos la alevosía y desmanes del gefe que ha creado complicacion entre los funcionarios públicos; y hacemos votos porque los poderes federales no despreciando los acentos de la equidad, den la debida y pronta solucion al negocio conteniendo los avances de la mas injusta arbitrariedad y restituyendo las cosas á su primer estado.

**OTRO TESTIMONIO EN CONFIRMACION DE QUE ES APOCRIFO EL DISCURSO CONTRA LAS PREROGATIVAS DEL SUMO PONTIFICE QUE SE HA PUBLICADO COMO DEL SR. STROSSMAYER POR LOS PERIODICOS ANTICATOLICOS.**—El Illmo. Sr. Obispo de Tulancingo, dictó el siguiente acuerdo que se ha circulado á sus diocesanos: «Dígame á los señores Vicarios Foráneos, para que lo comuniquen á los señores Curas y Ministros de su Foranía, lo siguiente:

«1.º Que es falsísimo que el Illmo. Sr. Obispo Strossmayer hubiera pronunciado en el Concilio Vaticano el discurso herético que ha puesto en



sus lábios la prensa anti católica. Es seguro que si hubiera pasado lo que afirma, si hubiera negado el Primado de honor y jurisdicción del Soberano Pontífice, ó hubiera sostenido todos ó cada uno de los desatinos heréticos que se le atribuyen, á mas de haber sido rebatido victoriosamente por todos los Padres que hablaron en las sesiones, ó enviamos nuestros discursos á las diputaciones, y por el unánime buen sentido de todos los que formamos aquella respetable Asamblea, la pertinacia de Monseñor Strossmayer lo habria lanzado de la Iglesia; y héchose la declaracion respectiva por Autoridad competente.

«Pero ni el expresado señor Obispo ni otro alguno profirió jamás proposicion alguna en sentido herético.

«Se discutió el proyecto sobre el magisterio Infallible del Romano Pontífice, en materia de fé y costumbres, y hecha la declaracion dogmática, tanto los que siempre estuvimos por la afirmativa y escribimos muchos en este sentido, y otros hablaron, como la minoría que no habia estado por la Declaracion, ácatamos *ex-corde*, la Declaracion misma.

«2.º Es necesario estar hoy alerta, porque no teniendo los disidentes de la Fé tabla de que asirse, no es difícil que aparezcan nuevas calumnias, las cuales, aun cuando no lo fueran, que sí lo son, nada probarian, porque hereges los ha habido en todos tiempos. Lo que sí seria argumento fuerte, si probasen que la Iglesia ó su Cabeza el Pontífice Romano, habian errado en sus declaraciones relativas á la Fé y costumbres.

Los herejes han sudado por encontrar algo; han sacado á la arena de la controversia hechos tan bien refutados, que no hace honor á la literatura de un enemigo de la Iglesia, presentar argumentos, que está en disposicion de contestar un principiante en el estudio de la Teología, y de la Historia Eclesiástica.

«Nos, que por carácter somos propensos al estudio, y que todo el tiempo que duró el primer periodo del Concilio Vaticano no cesamos de trabajar, ó bien hablando en el Concilio como se verificó el 20 de Enero de 1870, ó bien enviando á las Diputaciones respectivas del Concilio nuestras observaciones *in extenso* sobre todos los proyectos hasta hoy discutidos, tendremos ocasion de publicar nuestros trabajos cuando tengamos á mano nuestros voluminosos apuntes que dejamos en Roma, con la esperanza de volver á la Ciudad Santa, cuando el Concilio continúe. Lo que si hemos hecho venir y llegará pronto, es un grueso cuaderno latino intitulado: *Brevis Defensio veritatis ad rem Ecclesiasticam pertinentis*,» que trabajamos é imprimimos en Paris, y es en sustancia *la refutacion de los errores que han invadido nuestro siglo* y están enumerados en el Syllabus publicado en Roma ántes de la apertura del Concilio.

«Uno por uno refutamos, y Su Santidad quedó complacido.

«Por ahora nos contentamos con decirlos que los enemigos de nuestros principios (como ya lo habreis conocido), no tienen ni tendrán jamás otra arma que la calumnia y el sofisma. Esto, para quien sabe, es nada, pero sí puede causar un mal á las masas que son ignorantes, y cuya corrupcion de ideas, es necesario evitar con la predicacion sólida, metódica y continua.

«Tulancingo, Julio 21 de 1873.—Juan Bautista, Obispo de Tulancingo.»  
(Publicado por la «Voz de México.»)

Sabado 6 de Setiembre de 1873.

## EL CATHOLICISMO Y LA FE.

### § II. (Continuacion.)

Nada habria constante en la Historia sino lo fuera la permanencia é identidad de la Iglesia Católica desde Jesucristo hasta nuestros dias: seria preciso en materia de hechos sentar por principio la duda universal si fuera posible la mas lijera vacilacion sobre este hecho grandioso y universal continuado por diez y ocho siglos y medio. Ninguna nacion, ningun pueblo, ninguna sociedad sea del género que fuere, puede demostrar su identidad moral por el tiempo de su existencia con mas claridad que como la Iglesia Católica demuestra la suya por la prolongada serie de tantos siglos. Se continúa esta Iglesia y manifiesta ser siempre la misma por la sucesion de sus Pontífices desde San Pedro hasta Pio IX; por la predicacion y profesion constante de su fé y la agregacion sucesiva de los pueblos que aun habian estado en la gentilidad; por el reconocimiento tambien constante y los vinculos de universal fraternidad de todos los pueblos católicos entre sí, sea cual fuere la diferencia de lugares y de tiempos en que existan ó hayan existido; por la sucesiva celebracion de sus concilios generales que se han reunido en todos los siglos desde el IV hasta el presente con la única excepcion de los siglos X, XI, XVII y XVIII; por la sucesion mucho mas continuada de sus concilios particulares considerablemente mas multiplicados y frecuentes, revestidos todos con el carácter de católicos, celebrados conforme á unas mismas leyes sancionadas por la Iglesia católica, y reconocidos en todo el orbe como asambleas católicas propiamente dichas; por sus leyes, instituciones, costumbres y tradiciones mas y mas antiguas, cuyo estudio nos lleva de siglo en siglo hasta llegar á los Apóstoles; por sus escritores continuados desde los que recibieron la divina inspiracion y nos dejaron los Libros Sagrados del nuevo Testamento hasta los de nuestros dias; por su historia jamás interrumpida; y mas todavia, por el irrecusable testimonio que dan en favor de esta identidad de la Iglesia Católica sus mismos irreconciliables enemigos, los herejes de todos los tiempos, pues siguiendo la historia de todas las herejias se encuentra que todas ellas sin excepcion ninguna se han separado de esta Iglesia y han combatido á esta Iglesia haciendo hasta los últimos esfuerzos por destruirla, sin que jamás hayan podido conseguirlo, sino antes por el contrario, teniendo que ver con dolor cada herejia que la Iglesia que la condenó y le resiste vigorosamente se conserva unida, mientras la misma herejia se disuelve y por último perece. ¡Qué enlace tan estrecho! En el gran cuerpo católico es imposible, absolutamente imposible señalar solucion alguna de continuidad, y no solo esto, sino que ni aun puede designarse en tantos siglos época ninguna en que esta continuidad se presente siquiera de un modo menos claro y evidente. Por esto es firmísima en los católicos la idea de la unidad de su Iglesia en todos sus paises y en todos los siglos que han precedido hasta llegar á Jesucristo. Los